

Manizales, 28 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD.** Con un presupuesto oficial de: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.667.339) M/CTE** con **KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FÉLIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. **ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO**  
Jefe de Contabilidad

*Andrés G.*  
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.